



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

| |
|---|
| DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL |
| SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO |
| NUM. DE OFICIO: 817 |
| NUM, DE EXP. MMA/II/2018 |

ASUNTO: Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO DOCE**, celebrada el día jueves 23 de Marzo del 2017; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

PUNTO NÚMERO NUEVE: SOLICITUD DE LICENCIA DE NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ.

El Presidente comienza el desahogo del punto informando en la situación en la que se encuentra la señora Norma, comienza diciendo que en la administración pasada se desempeñaba como secretaria del Secretario de Gobierno y a partir de esta administración solicita una licencia para desempeñarse como directora del DIF municipal es decir solicita una licencia sobre otra licencia en la cual ya se desempeña. Por lo que es importante que comparezca en esta sesión de cabildo para informar sobre su petición de licencia. Ella hace referencia de que su petición está fundamentada en la Ley del Servicio Civil y en la Ley Orgánica del Municipio.

El secretario de Gobierno participa que no le fue informado de la solicitud de comparecencia. Y que el día de hoy también recibe el informe de la presidenta honorifica del DIF la señora Margarita Hernández en la cual informa del incumplimiento de sus funciones. La señora Norma argumenta que hay constancia de la plática-conversación en la cual ella incluso le desea éxito en sus nuevas actividades. La señora Norma comenta que se le ha informado de que se está

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

construyendo un proceso penal en su contra porque ha desatendido su función a lo que ella indica que no se la ha permitido hacerla.

La regidora Sara le pregunta ¿pero si lo debería de hacer usted?

La señora Norma responde., legalmente si porque soy la representante del DIF.

La regidora Sara, ¿porque no lo manejaba usted?

La señora Norma, no se me dio la oportunidad de manejar el recurso, el cual es mi responsabilidad.

La señora Norma pide una nueva sesión de cabildo extraordinaria para traer las pruebas en las cuales ella demuestra que si notificó de manera verbal. El presidente presenta una controversia administrativa en la cual dice que no se puede otorgar una licencia sobre otra por indicaciones de los asesores jurídicos. La señora Norma pide un espacio como una sesión extraordinaria para presentar las pruebas ante el oficio que recibió y leyó ante el cabildo en el cual se notifica el incumplimiento de funciones.

El Presidente participa en la idea de que él no tiene ningún inconveniente en que se trate el asunto en el cabildo, lo interesante de esto es que ya están las pruebas sobre la mesa y que se delibere al respecto, el presidente pide que nos enfoquemos en una sola cosa que es la autorización de la licencia.

Los Regidores participan en la idea de que hay inconsistencias en las dos partes y que por lo que respecta a la licencia requerimos de consultar a los jurídicos para tener un juicio más acertado sobre la situación. La regidora Mareola agradece que haya expuesto su situación y que lo manifieste de manera propositiva. El regidor Gerardo pide que se entienda que como gobierno tenemos carácter resolutivo es decir de que se analice la situación mediante jurídicos para que si es por cuestiones de documentos se asesore para que esto se resuelva.

Se le comunica a la señora Norma que hay inconsistencia de una y otra parte pero que es necesario de que se entienda que la facultad del cabildo otorga y retira las funciones de los puestos de confianza. Pero que la idea es de resolver de buena manera los problemas para las dos partes.

PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORÍA SE LE OTORGA COMO SOLICITA EL PERMISO O LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR UN PERIODO DE TRES MESES.

c.c.p. archivo.